



Madrid, 13 de julio de 2007

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General celebrada el día 27 de Junio del presente año, el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital liberada en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas. El periodo de suscripción preferente empezará el día 16 de Julio de 2007 y terminará el siguiente día 30. Los derechos de suscripción preferente cotizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Las nuevas acciones cotizarán en las citadas Bolsas de Valores en el plazo máximo de un mes a contar de la fecha del final del periodo de suscripción.